

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Hustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
144
FECHA
23.11.2020
ROL S.I.I
349-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 448/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12529 de fecha 24.08.2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACION MENOR 100M2
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE CERRO GRANDE
N° 3462 Lote N° 382 manzana 20
URBANO sector POBLACION AMPLIACION LA SERENA
(URBANO O RURAL)
para una ampliación de 96,2 M2 quedando en un total construido de 156,02 M2
en una superficie de terreno de 169,76 M2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ***

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
BRENDA DEL CARMEN ARAYA RIVERA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DANIEL GUERRERO PERALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ACOGIDO AL 1.2.1 DE LA ÓGUC			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: D4-G4			\$ 9.938.728-
MODIFICACION INTERIOR			%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	\$149.081 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 3814 DE FECHA : 05.10.2020			(-)
TOTAL A PAGAR				\$ 134.181.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4566	FECHA	20.11.2020
CONVENIO DE PAGO	Nº	***	FECHA	***

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. Nº 144 DE FECHA 23.11.2020

PNP/PMJ-


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

